

Expediente: **550/18**
Carátula: **PAZ MARIO ENRIQUE C/ YACONO JOSE MIGUEL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **23/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20288843806 - PAZ, MARIO ENRIQUE-ACTOR
20100208939 - YACONO, JOSE MIGUEL-DEMANDADO
90000000000 - SORIA, NATALIA ALEJANDRA-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 550/18



H105015418965

JUICIO: "PAZ, MARIO ENRIQUE c/ YACONO, JOSE MIGUEL s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 550/18.- JUZGADO DEL TRABAJO V NOM.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024

A la presentación de fecha 19/11/24, efectuada por el letrado Jorge Lucas Romano Norri, por derecho propio:

I. Advirtiéndose que le asiste razón al letrado presentante respecto de los términos en los que fueran otorgadas las cartas de pago adjuntadas mediante presentación del 04/11/24, es que dispongo dejar sin efecto el pto. I) del proveído de igual fecha, proveyendo en sustitutiva lo siguiente:

"I. Téngase presente la documentación que se acompaña y la formal carta de pago expedida por el letrado presentante, Dr. Jorge Lucas Romano Norri a cuenta de honorarios e intereses a cargo de la parte demandada."

II. En mérito a ello y en atención a lo solicitado: téngase presente la reserva efectuada por el letrado presentante en los términos del art. 147 del CPL.- GIH 550/18

Actuación firmada en fecha 22/11/2024

Certificado digital:
CN=MELERO Mariel Flavia Vanesa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265315483

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.